ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE NET270895 " SUMINISTRO DE REACTIVOS DISOLVENTES PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA) Y EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 72.389,73 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 7 de OCTUBRE de 2021, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela.
Vocal de Control Interno:	M.ª del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	Antonio Lozano García
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que, con fecha 5 de octubre de 2021, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único

Por parte de la Mesa de Contratación se han advertido los siguientes errores en el Acta de la mesa celebrada el 5 de octubre de 2021:

1. Se ha consignado por error la cantidad de 56.261,26 € y no de 56.251,26 €, como se refleja en la oferta presentada por MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO SA.
2. Se ha advertido en la oferta de SCHARLAB SL que ha omitido la cantidad consignada para la Partida Alzada integrante de la oferta económica, lo que invalida dicha oferta ya que no se puede deducir el valor total de la misma ni se puede modificar, tal y como se indica en los apartados 6 y 7 de las normas para la cumplimentación de la relación valorada, donde dice:

   "6.- La modificación de cualquier o cualesquiera dato/s de la Relación Valorada, salvo en lo indicado anteriormente, podría considerarse motivo suficiente para la exclusión de la oferta.

   7.- La partida alzada debe formar parte de la oferta. Esta partida se destinará para la adquisición de otros disolventes no recogidos en esta Relación Valorada o para disolventes recogidos en la presente Relación Valorada pero que requieren un suministro extra. La Agencia no tiene obligación de consumir total o parcialmente esta partida."

Por ello, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en el apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda por unanimidad rectificar en los siguientes términos:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	08/10/2021	PÁGINA 1/5
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANTONIO LOZANO GARCIA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDA2A8C9ZRUJ3L35LTFFKJ77LTNE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Único: Rectificar el acta de 5 de octubre de diciembre de 2020 en la forma que sigue:

- **Corregir** la cantidad recogida en el acta de MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO SA, que será de 56.251,26€.
- **Excluir** la propuesta presentada por la empresa SCHARLAB SL, por lo anteriormente expuesto.

En base a las modificaciones anteriores, se procede a sustituir los ANEXO I y ANEXO II, No afectandoestas modificaciones la propuesta de adjudicación del expediente recogida en el citado acta de 5 de octubre de 2021, para la empresa VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U., con un importe ofertado de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (52.201,66 €), IVA no incluido.

Y siendo las 12 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	08/10/2021	PÁGINA 2/5
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANTONIO LOZANO GARCIA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDA2A8C9ZRUJ3L35LTFFKJ77LTNE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

	Licitador	*Importe oferta*	*baja (%)*	*Importe oferta para cálculo despropocionada*	*Sin alzas > media +10%*	*Valor Anormal*
1	MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A.	56.251,26 €	5,96	56.251,26 €	56.251,26 €	NO
2	VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.	52.201,66 €	12,74	52.201,66 €	52.201,66 €	NO
3	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.	56.344,32 €	5,82	56.344,32 €	56.344,32 €	NO
	nº Ofertas	**3**			**3**	
	Precio mas bajo	52.201,66 €			52.201,66 €	
	Precio mas alto	56.344,32 €			56.344,32 €	
	Precio medio 1	54.932,51 €			54.932,51 €	
	Precio medio + 10%	60.425,65 €				
	Precio medio -10%	49.439,17 €			49.439,17 €	
	Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 ofertas)					NO APLICA
	Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitación					44.869,67 €

FIRMADO POR
JUAN ANTONIO CANALES POZO
MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA
ANTONIO LOZANO GARCIA
MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO
PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS
08/10/2021
PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN
GEXDA2A8C9ZRU3L35LTFFKJ77LTNE
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

(sólo para 1 o 3 ofertas)

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes: Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610

FIRMADO POR
JUAN ANTONIO CANALES POZO
MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA
ANTONIO LOZANO GARCIA
MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO
PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS
08/10/2021
PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN
GEXDA2A8C9ZRUJ3L35LTFFKJ77LTNE
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ANEXO II. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración Total
1	VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U.	52.201,66 €	100,00 PUNTOS
2	MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A.	56.251,26 €	92,24 PUNTOS
3	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.	56.344,32 €	92,06 PUNTOS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	08/10/2021	PÁGINA 5/5
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANTONIO LOZANO GARCIA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
VERIFICACIÓN	GEXDA2A8C9ZRUJ3L35LTFFKJ77LTNE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	